

Anexo nº 1029-02/22

ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO CON FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2022 ENTRE EL CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN Y LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)

Que habiendo propuesto las partes la prórroga del Convenio de referencia y habiendo sido aprobada dicha prórroga por el Consejo de Administración de la RTVA en su reunión de fecha 16 de octubre de 2023, las partes viene a formalizarla, conforme a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- En virtud del presente documento, ambas partes acuerdan prorrogar la colaboración que se viene prestando con la finalidad de impulsar y divulgar la información que contribuya a la mejora de la competitividad y dinamización del tejido empresarial andaluz y a la difusión de las iniciativas de las Cámaras de Comercio en favor de las PYMES y Autónomos, tal y como se recoge en el Convenio objeto de prórroga.

SEGUNDO.- La presente prórroga tendrá una vigencia de UN AÑO a contar desde el 21 de octubre de 2023. Por acuerdo de ambas partes podrá prorrogarse de nuevo mediante la firma del correspondiente documento donde figurarán los nuevos acuerdos adoptados.

TERCERO.- Para todo lo no previsto en este documento, será de plena vigencia y aplicación lo establecido en el Convenio de fecha de 21 de octubre de 2022, suscrito por ambas partes, al que se unirá el presente documento formando parte inseparable del mismo.

Y en prueba de conformidad con el contenido íntegro del presente documento, lo suscriben las partes, a un solo efecto, a fecha de firma.

Por Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio,
Industria, Servicios y Navegación.

Por RTVA

Fdo. [Redacted]

Fdo. [Redacted]

Firmado digitalmente
por [Redacted]
[Redacted] (R: Q4100677F)
Fecha: 2023.10.20
11:09:08 +02'00'

FIRMADO POR	[Redacted]	19/10/2023 08:51:14	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]